

tros al cuarenta y seis doscientos», provincia de Logroño, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

**DISPONGO:**

Artículo primero.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Mejora de travesía con alumbrado en las calles denominadas Avenida de los Cuerpos de Obras Públicas, San Roque, Avenida del Generalísimo y Avenida de la Virgen del Pilar, de Santo Domingo de la Calzada, en la Nacional-ciento veinte, de Logroño a Vigo, puntos kilométricos cuarenta y cuatro ochocientos al cuarenta y seis doscientos», provincia de Logroño, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertadas por la Administración.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de un millón setenta y dos mil setecientos cincuenta y dos pesetas veinte céntimos, a que asciende el presupuesto de las referidas obras en la parte correspondiente al Estado, imputable al crédito consignado en la sección decimoséptima, aplicación número trescientos veintitrés-seiscientos once, para la anualidad de mil novecientos sesenta y tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3086/1963, de 14 de noviembre, por el que se declaran de urgente realización, mediante contratación directa, las obras en «C. N. IV, de Madrid a Cádiz: Iluminación trozo segundo, kilómetros 4.300 al 6.100» (Madrid).*

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Iluminación del trozo segundo del acceso a Madrid de la Nacional cuarta, de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos cuatro con trescientos al seis con cien», provincia de Madrid, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

**DISPONGO:**

Artículo único.—Por ser reconocida la urgencia de la ejecución de las obras de «Iluminación del trozo segundo del acceso a Madrid de la Nacional cuarta, de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos cuatro con trescientos al seis con cien», provincia de Madrid, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3087/1963, de 14 de noviembre, por el que se declaran de urgente realización, mediante contratación directa, las obras en la «C. N. 230, de Lérida al límite con Huesca, puntos kilométricos 13 al 20» (Lérida).*

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Carretera Nacional doscientos treinta, de Lérida a Francia, por el Valle de Aran, sección de Lérida al límite con Huesca, puntos kilométricos trece al veinte. Daños por temporales. Obras urgentes para restablecimiento del tránsito», provincia de Lérida, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

**DISPONGO:**

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Carretera Nacional doscientos treinta, de Lérida a Francia, por el Valle de Aran, sección de Lérida al límite con Huesca, puntos kilométricos trece al veinte. Daños por temporales. Obras urgentes para restablecimiento del tránsito», provincia de Lérida, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertadas por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3088/1963, de 14 de noviembre, por el que se declaran de urgente realización, mediante contratación directa, las obras en la «C. N. 150, de Barcelona a Manresa, kilómetros 15.260 al 15.300, reparación plataforma en un tramo de 40 metros» (Barcelona).*

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Carretera nacional ciento cincuenta, de Barcelona a Manresa, kilómetros quince coma doscientos sesenta al quince coma trescientos. Reparación de la plataforma de un tramo de cuarenta metros», provincia de Barcelona, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

**DISPONGO:**

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Carretera nacional ciento cincuenta, de Barcelona a Manresa, kilómetros quince coma doscientos sesenta al quince coma trescientos. Reparación de la plataforma de un tramo de cuarenta metros», provincia de Barcelona, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertadas por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3089/1963, de 14 de noviembre, por el que se declaran de urgente realización, mediante contratación directa, dos obras de carreteras en la provincia de Murcia.*

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Carretera Murcia seiscientos uno, Puerto de la Cadena a Fuente Alamo, puntos kilométricos ocho al quince con cincuenta y uno. Escarificado, repavimentado y reposición del firme y arcenes con paliativo contra el polvo» y «Carretera Murcia trescientos doce, El Algar-Cabo de Palos, puntos kilométricos nueve al quince con dos. Arreglo de mordientes, repavimentado de arcenes y tratamiento superficial sobre firme bituminoso», provincia de Murcia, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

**DISPONGO:**

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Carretera Murcia seiscientos uno, Puerto de la Cadena a Fuente Alamo, puntos kilométricos ocho al quince con cincuenta y uno. Escarificado, repavimentado y reposición de firme y arcenes con paliativo contra el polvo» y «Carretera Murcia trescientos doce, El Algar-Cabo de Palos, puntos kilométricos nueve al quince con dos. Arreglo de mordientes, repavimentado de arcenes y tratamiento superficial sobre firme bituminoso», pertenecientes a la provincia de Murcia, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3090/1963, de 14 de noviembre, por el que se declaran de urgente realización mediante contratación directa cinco obras de carreteras en la provincia de Sevilla.*

Examinado el expediente de contratación de las obras de: «Carretera Comarcal trescientos treinta y nueve, de Carmona a San Pedro de Alcántara, por Ronda, y SE-cuatrocientos cincuenta y uno, de Puebla de Cazalla a Morón. Construcción de obras de fábrica menores.

«Carretera Nacional trescientos treinta y cuatro, de Sevilla a Málaga, kilómetros veintidós al treinta, y Carretera Comarcal trescientos cuarenta y dos, de Utrera a Campillos, kilómetros veinticinco al veintinueve. Ampliación de desagües y corrección de blandones.

«Carretera Comarcal cuatrocientos treinta, de Palma a Osuna, por Ecija; SE-setecientos, de La Lantejuela a Carretera Nacional trescientos treinta y tres, y Carretera Nacional trescientos treinta y tres, a La Lantejuela, kilómetros varios. Reparación obras de fábrica y elevación de rasantes. Bacheos.